

ACTA DE REUNIÓN DE TRABAJO DE COMISIONES UNIDAS DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DERECHOS HUMANOS.

En la ciudad de Morelia, Michoacán, siendo las 13:00 horas, del día lunes 26 veintiséis de junio de 2017 dos mil diecisiete, se llevó a cabo la Reunión de Trabajo de las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y Derechos Humanos, en el Salón de Reuniones del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, salón 1 de la Casona, sita en: Calle Morelos Norte #82, colonia centro, de esta ciudad, con el fin de desahogar el siguiente orden del día.

- I. Registro de asistencia.
- II. Comprobación del Quórum.
- III. Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
- IV. Estudio, análisis y discusión de la propuesta de Dictamen por el que se crea un cuarto párrafo al artículo 2º de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, en materia de derecho al agua.
- V. Asuntos Generales.

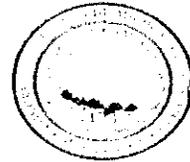
Para el desahogo del **primer y segundo punto del orden del día**, la Diputada **Rosa María de la Torre Torres**, Presidenta de la Comisión de Puntos Constitucionales, con fundamento en el artículo 60 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, pasó lista de asistencia, con auxilio de las Secretarías Técnicas de las Comisiones Unidas, la Maestra Esperanza Elizabeth Torres Melgoza y la Licenciada Edith Juárez Vanegas, se verificó la asistencia de los Diputados: **Rosa María De la Torre Torres, Miguel Ángel Villegas Soto, Mary Carmen Bernal Martínez, Manuel López Meléndez, Nalleli Julieta Pedraza Huerta, Andrea Villanueva Cano y Raymundo Arreola Ortega**, estando presentes 7 siete de los 8 ocho integrantes de las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y Derechos Humanos, se declaró la existencia de quórum legal, dando inicio la reunión de trabajo en punto de las 13:20 horas.-----

Para el desahogo del **tercer punto del orden del día**, la Presidenta de la Comisión de Puntos Constitucionales, Diputada **Rosa María De la Torre Torres**, dio el uso de la voz a la Maestra Esperanza Elizabeth Torres Melgoza, Secretaria Técnica de la Comisión de Puntos Constitucionales, quien sometió a consideración de los integrantes de las Comisiones Unidas, el contenido del documento proyecto del orden del día de la Reunión de Trabajo de fecha lunes 26 veintiséis de junio de 2017 dos mil diecisiete, haciendo la lectura correspondiente, los diputados asistentes aprobaron su contenido, por unanimidad de votos, ordenándose para este efecto, su desahogo inmediato.-----



Para el desahogo del **cuarto punto del orden del día**, la Presidenta de la Comisión de Puntos Constitucionales, Diputada **Rosa María De la Torre Torres**, dio el uso de la voz a las Secretarías Técnicas de las Comisiones Unidas a efecto de hacer la presentación del documento propuesta de *Dictamen por el que se crea un cuarto párrafo al artículo 2° de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, en materia de derecho al agua*. De la iniciativa presentada por la Diputada Belinda Iturbide Díaz, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, enlistado en el orden del día. Haciendo uso de la voz en el siguiente orden, la Maestra Esperanza Elizabeth Torres Melgoza, Secretaria Técnica de la Comisión de Puntos Constitucionales, la Licenciada Edith Juárez Vanegas, Secretaria Técnica de la Comisión de Derechos Humanos y el Maestro Arturo Jhonatan Yépez Rojas, asesor del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, adscrito a la Comisión de Puntos Constitucionales. Exponiendo de manera sucinta las fechas en las que fue turnada la Iniciativa y en la que se otorgó prórroga para ser dictaminada, se señaló el contenido de la misma, que propone reformar el artículo 2° constitucional con la intención de incluir el derecho al agua, en armonía con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para que todas las personas cuenten con este beneficio y para obtener una mejor calidad de vida. Se señaló que, el derecho convencional internacional también establece obligaciones para el Estado Mexicano en este sentido, cobrando especial relevancia la observación general número 15 del Comité de Derechos económicos, sociales y culturales de Naciones Unidas, en la que este se definió como el derecho de todos "a disponer de agua suficiente, salubre, aceptable, accesible y asequible para el uso personal y doméstico". Se encontró que este derecho adquiere una especial relevancia por su interdependencia y vinculación con otros derechos fundamentales, especialmente con aquellos relativos a la alimentación y a la salud. Agotada la presentación del dictamen por parte del equipo técnico de las Comisiones Unidas, se abrió la participación de los Diputados, haciendo uso de la palabra la Diputada Rosa María De la Torre Torres, quien señaló la importancia de la reforma que se plantea, que redundará en beneficio de la sociedad michoacana, agradeció a los integrantes de las mesas técnicas por el trabajo realizado en el estudio y sistematización del texto. Al término de la participación de la Diputada De la Torre, tomó el uso de la palabra la Diputada Nalleli Julieta Pedraza Huerta, quien agradeció a los integrantes de las Comisiones Unidas por su trabajo para llegar a la entrega del dictamen de reforma constitucional. Agotadas las participaciones registradas, se sometió a votación el Dictamen para reformar el artículo 2° de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, aprobándose por unanimidad de votos, se instruyó a las Secretarías Técnicas se recabaran las firmas correspondientes para ser presentado a la Conferencia para la Programación de los Trabajos Legislativos para enlistarse en la siguiente Sesión de Pleno, solicitando la dispensa de su segunda lectura.----

Para el desahogo del **quinto punto del orden del día**, la Presidenta de la Comisión, Diputada **Rosa María De la Torre Torres**, consultó con los Diputados integrantes de la Comisiones Unidas, si tenían asunto general que presentar, no habiendo participación en dicho sentido y al no haber más asuntos a tratar, se dio por terminada la Reunión de Trabajo a las 14:25 horas del día lunes 26 veintiséis de junio del 2017 dos mil diecisiete, levantándose la presente acta, con fundamento en el artículo 14, del reglamento de Comisiones y Comités del Congreso del Estado de



Michoacán de Ocampo, para los fines legales procedentes, firmando al margen y al calce de la misma quienes intervinieron en ella y así lo consideran pertinente.

COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES

Dip. Rosa María De la Torre Torres

Presidenta

Dip. Miguel Ángel Villegas Soto

Integrante

Dip. Jeovana Mariela Alcántar Baca

Integrante

Dip. Manuel López Meléndez

Integrante

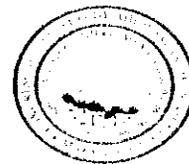
Dip. Mary Carmen Bernal Martínez

Integrante

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS

Dip. Naleli Julieta Pedraza Huerta

Presidenta



Dip. Andrea Villanueva Cano

Integrante

Dip. Raymundo Arreola Ortega

Integrante

Las firmas que obran en la presente hoja, forman parte integral del Acta de la Reunión de Trabajo de Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y Derechos Humanos, de fecha 26 veintiséis de junio de 2017 dos mil diecisiete.-----